

POSADAS, 28 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0001083/2023 de solicitud de Reasignación de Crédito Presupuestario y las Resoluciones SPU N°s 28, 49 y 138/23 Anexo I, II y III de la Secretaria de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, debido a las diferencias presupuestarias generadas por los devengamientos y cobros del Ministerio de Educación de la Nación correspondientes al Presupuesto de Ley para el primer cuatrimestre del ejercicio en curso, surge una diferencia con respecto al Presupuesto 2023 distribuido por la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en base a lo explicitado precedentemente, deviene pertinente establecer adecuaciones al crédito presupuestario por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS (\$197.627.158,49.-) reasignando gastos de personal y AFIP en gastos de funcionamiento, conforme al modelo de pautas aprobado por Resolución Rectoral N° 1331/22 y ratificada por Ordenanza N° 002/23.

QUE, la Constitución Nacional Argentina en su Artículo 75, inciso 19 en su parte pertinente establece la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

QUE, la Ley de Educación Superior 24.521 en su Artículo 59, establece que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156, de administración financiera y sistemas de control del sector público nacional.

QUE se le ha dado la debida intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a los fines legales correspondientes;

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 045/23, sugiriendo: "Reasignar el presupuesto 2023 convirtiendo gastos de personal – AFIP en gastos de funcionamiento por un importe de \$197.627.158,49. Según planilla a fs. 12 del expediente de referencia S01:0001083/2023".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 26 de Abril de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

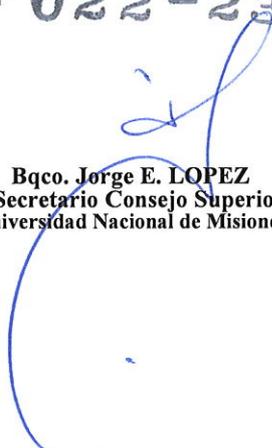
ARTICULO 1º- DISPONER en el Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, la REASIGNACION de los gastos de personal y AFIP, en gastos de funcionamiento, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y

NUEVE CTVOS (\$197.627.158,49), según Planilla I Anexa que forma parte de la Presente Resolución conforme al modelo de pautas, y considerandos de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR la presente medida al MINISTERIO DE EDUCACIÓN-SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS-, de acuerdo con lo prescripto en el punto 4º del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1397/95.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 022-23



Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

PLANILLA ANEXA I

ORDENANZA N° 022-23

POSADAS, 28 ABR 2023

PRESUPUESTO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN 4: EDUCACIÓN Y CULTURA

JURISDICCIÓN 70: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 11: TESORO NACIONAL

UNIDADES ACADEMICAS	Reasignación Otros Gastos (Modelo de Pautas)
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	\$ 32.727.057,45
Escuela de Enfermería	\$ 9.110.612,01
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	\$ 37.588.685,54
Facultad de Ciencias Económicas	\$ 28.043.293,79
Facultad de Arte y Diseño	\$ 18.181.698,58
Facultad de Ingeniería	\$ 22.450.445,20
Facultad de Ciencias Forestales	\$ 18.181.698,58
Escuela Agrotécnica Eldorado	\$ 8.517.730,53
Rectorado	\$ 22.825.936,81
Sub Total	\$ 197.627.158,49

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones